

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1994] [10L/5300-2005]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2005]

FECHA PREVISTA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS DE LIENCRES Y COSTA QUEBRADA Y MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CONSTITUIDO, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/5300-2005]

"Con fecha 17 de noviembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio de consulta pública previa a la redacción del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 26/2007, de 8 de marzo por el que se regulan la composición y funcionamiento de los Patronatos de los Parques Naturales de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, a efectos de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Continuando con su tramitación, el 22 de diciembre de 2021 se publicó el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Decreto mencionado para someterlo al trámite conjunto de audiencia e información pública. En esta fase se han recibido una serie de propuestas que están siendo valoradas por los servicios técnicos de la Dirección General, estando prevista la tramitación del proyecto de Decreto para informes jurídicos preceptivos a lo largo del mes de marzo y posterior aprobación por Consejo de Gobierno.

Dicho Decreto incluye la creación del Patronato del nuevo Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada que viene a sustituir, de acuerdo con la Ley 2/2021 de 28 de abril, al Parque Natural de las Dunas de Liencres.

No obstante, si cuando se proceda a convocar los patronatos de los Parques Naturales no estuviera en vigor el nuevo Decreto, se convocará el patronato del Parque Natural de las Dunas de Liencres, invitando al mismo, como se ha hecho en ocasiones anteriores, a los representantes de los municipios de Santa Cruz de Bezana y de Miengo, que son los municipios que se han incorporado al nuevo Parque Natural."